

Ficciones, realidades y utopías de la liberación sexual de las mujeres a través del feminismo en México

Olga Nelly Estrada Esparza / Irma Alma Ochoa Treviño
UANL/Artemisas, A.C.

Resumen

Las personas como sujetos sexuales se construyen social y culturalmente en un sistema establecido como esencialista y naturalista. En este sentido, el pensamiento feminista puso de manifiesto cómo nuestras formas de pensar y sentir el amor y la sexualidad se encuentran profundamente mediatizadas por la cultura patriarcal y comienza a cuestionar la base de un modelo androcéntrico que da sustento al sistema sexo-género occidental. Analizar estos cambios es el objetivo de este ensayo, así como cuestionar, mediante el feminismo, la llamada "revolución sexual de las mujeres", y revisar si ésta resultó una realidad emancipadora o es sólo una ficción y una utopía más de la hegemonía del sistema de Estado para hacer creer a las mujeres que al fin lograron la emancipación y la liberación sexual.

Palabras clave: liberación sexual, mujer.

Abstract

Persons as sexual subjects are socially and culturally constructed in a system established as essentialist and naturalist. In this sense, the feminist way of thinking revealed how our ways of thinking and feeling love and sexuality are profoundly mediated by a patriarchal culture. It thus began to question the basis of such an androcentric model, which upholds the Western sex-gender system. The objective of this essay is to analyze these changes and to question the so-called "women's sexual revolution" through feminism. It also addresses whether this indeed resulted in an emancipating reality for women or if it was merely a fiction and another utopia of the State system hegemony to make women believe they have finally achieved emancipation and sexual freedom.

Keywords: sexual liberation, woman.

Antecedentes del feminismo

En las últimas décadas se han gestado múltiples conflictos y transformaciones en el mundo, que han traído consigo cambios significativos. Una de éstas fue la Revolución francesa, cuyo lema "Libertad, Igualdad y Fraternidad" se

desarrolló en el periodo 1789-1799 y terminó con la monarquía absolutista. Aunque esta revolución inspiró el primer razonamiento político a favor de los derechos humanos, generó el descontento de las mujeres porque no fueron incluidas en su proyecto igualitario, fraternal y liberador.

Se considera a la Revolución francesa como la cuna del feminismo (Amorós: 1994), dado que algunos personajes ilustrados reclamaron, a través de sus escritos, el reconocimiento del papel social de las mujeres en todos los ámbitos sociales (Blanco, 1997), mencionando en especial a Poullain de la Barre,¹ quien en 1673 manifestó que la mente no tiene sexo; a consecuencia de su tesis, las diferencias biológicas no son motivo de exclusión. Sin embargo, hubo que esperar a la Revolución francesa para que las mujeres empezaran colectivamente a demandar sus derechos civiles, sociales y políticos, a partir de la cual la voz de las mujeres (Amorós, 1994: 43) ya no detendría sus reclamos para salir de la subordinación en que se encontraba la mayoría de ellas. Debido a su sexo, las mujeres fueron apartadas de la esfera pública y de la ciudadanía (Aguado, 2005).

La historiografía nos muestra evidencias de cómo algunos personajes desafiaron a la cultura patriarcal escribiendo a favor de las mujeres. Entre ellos se encuentra el matrimonio formado por John Stuart Mill y Harriett Taylor Mill,² quienes, bajo la tesis utilitarista, a mediados del siglo XIX demandaron la igualdad entre los sexos, para que las mujeres fueran agentes del progreso social. (Stuart Mill, 2008). En el ensayo "La liberación de las mujeres", Harriett Taylor (1807-1858) escribió acerca de la importancia del control de la natalidad para liberar a las mujeres de la opresión doméstica. Su artículo evidenció cómo nuestras formas de pensar y sentir la sexualidad se encuentran profundamente mediatizadas por la cultura patriarcal, e influyó en el cambio de la visión popular respecto al matrimonio civil y religioso, instituido por el Estado y la Iglesia como única vía para practicar la sexualidad (Taylor, 2000).

La filósofa existencialista francesa Simone de Beauvoir (1989) constituye un brillante ejemplo de cómo la teoría feminista supone una transformación revolucionaria de nuestra comprensión de la realidad, independientemente de que su lectura de la condición de las mujeres parte de la dimensión binaria ideada por el patriarcado, en la que los hombres son el eje central y las mujeres las figuras satelitales.

¹ Discípulo de Descartes, quien juzgó que, según el sentido común, todos los sujetos son iguales. Al respecto, De la Barre escribió: "Todo lo que se ha dicho sobre las mujeres lo han dicho los hombres; las mujeres en la historia no han hablado".

² Filósofa utilitarista inglesa, defensora del derecho al placer, escribió el ensayo "La liberación de las mujeres". Nació en 1807 y falleció en 1858; amiga y esposa de John Stuart Mill.

Con el inicio del feminismo y del pensamiento moderno se abrieron otras posibilidades respecto a la demanda de la igualdad de derechos entre los sexos. Es decir, la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y de la esfera pública burguesa pudo cuestionarse a través de los primeros feminismos (Amorós, 1992: 123). Para la filósofa Cèlia Amorós (1994: 91), el feminismo es la lucha por la emancipación de las mujeres que se refiere específicamente a las relaciones de poder entre opresores y oprimidos; mientras que para Ely Bartra *et al.* (1998: 47) el feminismo es una lucha civilizatoria, como lo es toda defensa de los derechos humanos; es una lucha contra la barbarie, la injusticia irracional, que manifiestan aún hoy en día unas personas sobre otras.

En su obra más célebre, Simone de Beauvoir (1989: 345) escribió a mediados del siglo xx que el rol de las mujeres está condicionado por su entorno político y cultural, así como por su herencia biológica. De ahí las mujeres empezaron a cuestionar su rol secundario y su adscripción al mundo privado que las mantenía alejadas del mundo público. Con el feminismo o los feminismos se puso en marcha una serie de discusiones y argumentaciones, buscando lograr la igualdad entre los sexos, y con ella conseguir la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual de las mujeres.

Históricamente el cuerpo y la sexualidad de las mujeres han sido controlados a través de normas morales, leyes sociales e instituciones como la familia y el matrimonio, creadas por el patriarcado. En tanto que el varón legitima la genealogía según el logos, la palabra y la ley (Amorós, 1994: 36).

Celebramos que De Beauvoir puso en la mesa del debate la condición de opresión de las mujeres y describió la otredad, afirmando que la cultura ha colocado a los hombres como referentes y a las mujeres como *las otras*. Explicó que ningún destino biológico, psicológico o económico determina la figura que las mujeres desempeñan en la sociedad, sino que es la cultura la que define a los seres humanos como femeninos o masculinos.

La autora argumentó que "las mujeres han sido excluidas de la economía, pero a diferencia de los obreros varones, a ellas se les han asignado monótonas obligaciones del cuidado de la casa y de la maternidad, a cambio de su libertad".

El espacio privado ha sido asignado culturalmente a las mujeres, en donde se dice que son las *reinas del hogar*. Podemos cuestionar si esas reinas tienen tiempo para sí mismas, porque la auténtica realidad nos dice que ninguna ama de casa tiene un minuto para sí misma, puesto que desempeñan la tarea de cuidar y mantener la vida de las y los otros. Añadiendo la resistencia que tienen las mujeres en el caso de la violencia que se ejerce en su contra, en todas las modalidades y tipos.

La normalización de las mujeres en el sistema sexo-género

Marcela Lagarde (2006: 363) afirma que el cuerpo de las mujeres está regido por la ideología dominante. Es un cuerpo predestinado para ser usufructuado, poseído, ocupado, apropiado por los hombres. Pese a la valoración social negativa de la violencia contra las mujeres, esta es una constante en la cultura patriarcal que trasciende el tiempo y se filtra en todos los espacios, basándose en la filiación o la conyugalidad, en la dependencia de las mujeres y en la presunción del papel protector de quienes son o se consideran clave para su sobrevivencia y desarrollo.

Cuando los signos de la violencia son notorios, las mujeres se echan la culpa de lo que les pasa y se avergüenzan de ser víctimas. Antaño el silencio era la regla hasta que lo privado se ventiló en la tribuna pública. Con ello inició la cultura de la denuncia de la violencia ejercida en contra de las mujeres, quienes, en el imaginario social, reinaban en cautiverio, domesticadas, obedeciendo el mandato divino y cultural de tener tantos hijos como Dios les enviara, con la certeza de que a mayor número de integrantes de la familia, el tiempo de las mujeres disminuía y las ataba más al cuidado de la vida de *los otros* (Hierro, 1993).

No obstante que el canon establece "tener los hijos que Dios mande", algunas mujeres lactaban a sus hijos por largos periodos con el propósito de espaciar los embarazos con medios naturales. De manera consciente o instintiva, desde tiempo inmemorial las mujeres han buscado la manera de limitar la familia. En los lugares donde las leyes, la religión y las costumbres no lo prohíben, las mujeres han recurrido al uso de medios anticonceptivos. Y en situaciones extremas algunas han recurrido al abandono infantil, al aborto, al infanticidio o se han resignado a la maternidad impuesta (Ortiz, 2010). Pero a la vez que ellas buscaban no embarazarse, las instituciones religiosas y el Estado animaban a feligreses y a ciudadanos a mantener a las mujeres cautivas en el ámbito doméstico, promoviendo campañas para que, en el libre ejercicio de su sexualidad, no usaran anticonceptivos.

Por ello es relevante mencionar a Margaret Sanger (1879-1966), primera mujer en promocionar el uso de los anticonceptivos. Sanger fue promotora de la liberación de las mujeres, especialmente en el campo de la salud sexual y reproductiva. Además apoyó la investigación científica que produjo la píldora anticonceptiva y fundó una organización de planificación familiar, la Birth Control Federation, cuyo nombre cambió a partir de 1942 a Planned Parenthood Federation of America (Ortiz, 2010).

Las mujeres son un campo político definido, disciplinado, para la producción y la reproducción, construido como necesidades femeninas irrenuncia-

bles. De acuerdo con Foucault (2001: 123), su poder emana de la valoración social y cultural de su cuerpo y de su sexualidad. En tanto que Lagarde (1997: 184) expresa que "el cuerpo y la sexualidad de las mujeres son sus instrumentos y sus espacios de poder [...] en la forma en que cada sociedad ha necesitado y decidido que lo sea". Bajo este concepto, en el ámbito socio-cultural la honorabilidad de una mujer se sostenía a partir de seguir los preceptos de la Iglesia judeocristiana y las normas morales que rigen la vida en familia. La cultura patriarcal valora la virginidad de las mujeres, de allí la importancia que las instituciones más características del sistema sexo-género promuevan la abstinencia. Foucault opina que los partidarios de la abstinencia insisten en que las mujeres evitan los peligros de la maternidad. Agrega que en el Cristianismo "el acto sexual es considerado como un mal, hasta que se le concede legitimidad en el interior del lazo conyugal" (Foucault, 2001: 216). De allí que los severos preceptos morales ponderen el himeneo o matrimonio, civil y/o religioso, pues entraña la legitimación lícita y moral del inicio de la vida sexual y la justificación para la reproducción, lo cual indica que la virginidad de las mujeres es un elemento esencial de "honorabilidad", no sólo para las mujeres sino que es altamente estimada por la familia de la que es integrante y la sociedad en su conjunto.

El antropólogo Claude Lévi-Strauss explicó la imposición cultural a partir de las relaciones parentales con fines de procreación; describió la importancia de la sexualidad en la sociedad y señaló que la esencia de los sistemas de parentesco está determinada por el intercambio que hacen los hombres y sus alianzas, donde las mujeres son las intercambiadas.

Este canje fue estudiado con amplitud por Gayle Rubin (Cucchiari, 1996), quien sostiene que el intercambio matrimonial de mujeres institucionaliza la dominación masculina, fijando el estatus de las mujeres como objetos y como "otros". Un claro ejemplo de lo comentado se presenta en el Génesis, en el pasaje bíblico que narra el pacto laboral realizado por dos hombres —Jacob y Labán—, en el que interviene una mujer objeto del pacto. Los hombres convinieron en que uno (Jacob) trabajaría al servicio del otro (Labán) durante siete años; a cambio, Raquel obtendría el consentimiento para el matrimonio (Ricciardi y Huarault, 1982). Bajo el velo del amor romántico, las tradiciones, costumbres y formas de convivencia refuerzan las alianzas entre los hombres y subordinan a las mujeres convirtiéndolas en objetos de intercambio.

Una de las luchas de las mujeres fue reivindicar el cuerpo femenino como espacio de resistencia, y también de encuentro con otros sujetos que rechazan la imposición y normalización patriarcal. La centralidad del cuerpo en el orden capitalista contemporáneo, que hace de él y sus usos uno de los principales espacios de contradicción social, revela su importancia como campo

teórico y político. Por esta razón, cuestionar si ha habido avances o retrocesos en la búsqueda de la igualdad de sexos en la actualidad, es debatir para llegar a propuestas y estrategias para solucionar esta debacle social y transformar su eje analítico hacia la igualdad entre los géneros.

La condición de las mujeres en el México del siglo xx

Relacionadas con preceptos judeocristianos, la construcción de las y los sujetos parte de las diferencias del cuerpo sexuado y la posibilidad de reproducción desde donde se organizan roles y ámbitos diferenciados entre hombres y mujeres. En esa época los derechos formales y sustantivos de las mujeres eran escasos, y sólo unas cuantas de ellas los conocían y ejercían.

A principios del siglo xx las mujeres mexicanas demandaron participar en igualdad de circunstancias que los hombres en la construcción del país; exigieron para sí el derecho a la educación, a votar y a tener derecho al divorcio. En ese tiempo, como en el actual, se consideraba a las mujeres en un plano jerárquico social de menor valía que el que ocupan los hombres. En razón de su sexo, a las mujeres se les arrogaba la debilidad física, la inferioridad intelectual y la sensibilidad a las emociones. Se las percibía como personas incapaces de tomar decisiones sobre sí mismas y menos para elegir la educación más apropiada para sus hijos, en tanto los hombres eran considerados como "el sabio que gobernaba el hogar", según lo menciona Arrom (1980: 498).

Aunque un escaso número de mujeres, en especial las que habían recibido educación formal, cuestionaron su subordinación en los hechos y en el derecho, consiguieron significativos avances que beneficiaron al conjunto de las mujeres. Inicialmente las modificaciones a las leyes se vincularon más con el ámbito doméstico, la familia y la maternidad; le siguieron la educación y los derechos laborales, dejando de lado el reconocimiento de ser consideradas sujetas políticas en la esfera pública. En 1916 se organizó el Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida, Yucatán. El voto y reducir a 21 años la mayoría de edad para las mujeres, que en ese entonces era de 30 años, son algunos de los acuerdos a que llegaron las participantes. Una de las oradoras principales fue Hermila Galindo, quien cuestionó los esquemas simbólicos de género, los significados, las representaciones y las normas culturales relativas a ser mujer y a ser hombre, con el consabido rechazo de los diversos sectores de la sociedad, especialmente los de corte conservador. Además de objetar una sola moral para ambos sexos, porque la ciencia había demostrado la existencia del deseo y del placer femenino en un plano igualitario al masculino.

El diario feminista *La Mujer Moderna*, fundado por Hermila Galindo, abordaba el desarrollo de las mujeres afirmando que la igualdad política debía extenderse a la educación, al trabajo y a las relaciones personales. La historia consigna que en los espacios donde ella actuaba promovía la educación laica, la educación sexual y el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad. Para la mayoría de las mujeres de esa época, feministas o no, la sexualidad femenina no era un tema a debatir ni primordial para la agenda feminista, por lo que sus avanzadas declaraciones intimidaron a las feministas contemporáneas cuyas demandas se circunscribían a los derechos familiares, educativos, laborales y ciudadanos. Cabe mencionar que en México se abordó públicamente este tema hasta los años sesenta.

La adición al artículo 115 constitucional³ se publicó en 1947, enunciando los derechos ciudadanos de las mexicanas ceñidos al ámbito municipal, en tanto que la ciudadanía plena se consiguió el 17 de octubre de 1953, al reformarse el artículo 34 constitucional,⁴ el cual se ejerció al año siguiente en elecciones federales ordinarias. Uno de los logros más importantes fue la conquista de la ciudadanía alcanzada a mediados del siglo xx a través de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las que se alcanzó la igualdad jurídica, el derecho a decidir el número de hijos y el espaciamento entre ellos, así como la ciudadanía plena, es decir, votar y ser votadas.⁵

Si bien en México se realizaron diversos congresos cuyo eje temático fueron los derechos de las mujeres, los cambios esenciales se iniciaron en 1975, momento en que se llevó a cabo la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, verificada en México, inaugurando con ella las actividades del Año Internacional de la Mujer promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que había declarado el periodo 1975-1985 como la *Década de la Mujer*. La realización de estos congresos ayudaron a evidenciar la desigualdad y opresión de las mujeres en la sociedad mexicana, a cuestionar el imaginario del *deber ser*, la representación de mujer subordinada o abnegada. Tal situación no era desconocida, pero se entendía social, cultural y antropológicamente como algo "natural" e inherente al género femenino.

³ La reforma del artículo 115 constitucional, textualmente dice: "En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones con el derecho de votar y ser votadas" (*Diario Oficial de la Federación*, 12 de febrero de 1947).

⁴ El 17 de octubre de 1953 se publicó en el *DOF* la reforma al artículo 34 constitucional, que expresa: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son y, II.- Tener un modo honesto de vivir".

⁵ El 18 diciembre 1969, el *DOF* publicó la reforma al artículo 34 constitucional para eliminar "siendo casados, o 21 si no lo son".

La lucha de las mujeres por la liberación sexual

En los años ochenta el activismo feminista se enfocó en la despenalización del aborto, pronunciándose en contra de la violencia hacia las mujeres y pugnando por la educación sexual. Asimismo, se concentró en incorporar al movimiento a las mujeres de las clases populares para que lucharan por sus derechos.⁶ Al respecto, Carlos Monsiváis comentó:

[...] El feminismo es la ruptura respecto al patriarcado; si bien se encarna en unas cuantas, acaba siendo el punto de vista de las mayorías, se desdiga o no, se acepte o no [...] da la sensación de que las libertades de una son también las de las demás. Lo que ahora tienen las mujeres es porque muchas de ellas empezaron a cuestionar el enclaustramiento y opresión a la que eran sometidas por las formas culturales del país.⁷

Mientras, en su análisis sobre cultura femenina Rosario Castellanos (1950: 291) descubre en las mujeres su carencia de ser propio, la ausencia de imágenes positivas de sí mismas, la escasa o nula realización, la doble sujeción de algunas mexicanas (mujeres e indígenas o mestizas) y la doble jornada.

La autora de *Mujer que sabe latín* agrega que "No es equitativo, luego no es legal, que uno sea dueño de su cuerpo y disponga de él libremente, mientras el otro se reserva ese cuerpo no para sus fines, sino para que en él se cumplan procesos ajenos a su voluntad" (Castellanos, 1992: 291). En estos procesos ajenos subyace la construcción cultural de las mujeres de ser *seres-para-otros*. En este caso, para reproducir vida y cuidarla, o ser *seres-sexuales-para-dar* placer a otros, lo que conduce al terrible problema de la trata de personas enfrentado por el movimiento feminista, mediante la oposición a las leyes de mercado, lanzando la campaña "Sin demanda no hay trata", dado que los tratantes se apropian del cuerpo de las mujeres cosificándolas y asignándoles un valor de cambio.

El cuerpo y la sexualidad son los instrumentos genéricos y de opresión de las mujeres, que las mantienen marginadas de sus propias vidas al ser un cuerpo que da vida y alimenta a otros cuerpos. Así, entre más embarazos y más hijos procreen, menos tiempo y menos libertad tendrán para sí mismas, como grupo social y como individuos.⁸

⁶ Mariaurora Mota, líder del Movimiento Lésbico de Derechos Sexuales y Salud Reproductiva, en entrevista realizada por Olga Nelly Estrada en Monterrey, el 25 de mayo de 2009.

⁷ Carlos Monsiváis, mesa redonda sobre movimientos sociales, moderada por Rolando Cordera, en *La transición democrática*, Discutamos México; disponible en <http://www.discutamosmexico.com/?q=2&s=11>.

⁸ "Privado, en el sentido liberal, está asociado a individualidades. Las mujeres son las artífices de ese espacio de intimidad para que otro lo disfrute" (Amorós, 1994: 47-48).

Para Franca Basaglia (1985:35) el cuerpo femenino es la base para definir la condición de la mujer y la apreciación patriarcal dominante que la considera un don natural:

El ser considerada cuerpo-para-otros, para entregarse al hombre o procrear, ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para otros, con la función específica de la reproducción.

Las mujeres creen tener poder sobre sus cuerpos; sin embargo, están a disposición del dictado patriarcal. Marcela Lagarde (2006:555) lo llama la *propiedad genérica*, concretada en todas las formas de propiedad de los hombres sobre las mujeres.

Logros y avances de la liberación de las mujeres a través del feminismo

Podemos ver cómo a pesar del proceso de laicidad, así como la entrada de ideas racionalistas a principios del siglo xx, el género y la sexualidad de las mujeres tenían normas claras principalmente a partir de preceptos religiosos como castidad, virginidad o matrimonio con fines de procreación, que señalaban una relación rígida entre el sexo, construcciones sociales y normas de género y sexualidad.

Con los aportes del feminismo en México podemos anotar a inicios de los años setenta la conquista por el reconocimiento de la sexualidad como un derecho humano, que supone la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear, así como decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos, acorde con lo dispuesto por el artículo 4o. constitucional. Hablar de la sexualidad en la sociedad mexicana es todavía un tema poco tratado. Pese a su importancia no se ha estudiado en las universidades del país, a causa de quienes diseñan los currículos escolares y toman las decisiones; piensan que es irrelevante estudiar la sexualidad del ser humano porque el sistema ha hecho esta disociación entre cuerpo y sexo.

En palabras de Foucault (2001: 123), "el cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación". Ya que las masculinidades y las feminidades van más allá de los cuerpos y de la preferencia sexual, el poder en sí mismo es una señal de dominio sobre las y los otros. Es necesario conocer y reconocer que la sexualidad se vive de diferentes maneras, que el ser humano es diverso y que la sexualidad es inherente a la vida cotidiana del ser hombre y del ser mujer.

En México se habla poco de este tema, simplemente porque rompería el esquema decretado del deber ser y los estereotipos establecidos, aunque eso es precisamente lo que se necesita: hablar de las feminidades y masculinidades. La sociedad se ha acostumbrado a ver desde una sola perspectiva y a distinguir sólo dos sexos: hombre o mujer. Por consiguiente, pensar de forma unilateral origina la misoginia, la misandria, la homofobia, la lesbofobia y demás discriminaciones, en menoscabo de quienes se atreven a pensar, a sentir y a vivir de manera diferente. De acuerdo con Edith Yesenia Peña (2003: 25), se necesita romper con el esquema de que la sexualidad es única e igual para todas y todos; es decir, existe un amplio espectro de posibilidades y expresiones, que las y los individuos construyen su propia forma de sentir y transmitir sus afectos y experiencias eróticas y corpóreas. Peña agrega que "las culturas dan forma y contenido a las conductas, a las experiencias y a los actos sexuales en sociedad". Al hablar de la diversidad no se refiere a un grupo específico, pues en la diversidad estamos todas y todos; diversidad es la sociedad entera.

En la división social del trabajo, quienes pertenecen al género masculino juegan el papel de proveedores y jefes de familia; la sociedad les otorga autoridad desde su nacimiento; les da valor; les confiere una imagen fuerte y tienen el permiso generalizado de estar en lo público, mientras que a las mujeres, por su sexo, les "tocan" los quehaceres domésticos, batallan más para reconocerse,⁹ para valorarse, para empoderarse y para dejar de pensar que están destinadas a servir a las y los otros, no ser para sí mismas. En la cultura androcéntrica-patriarcal cuando una mujer rompe el esquema de ser para los otros y realiza actividades diferentes a las asignadas, como estudiar, salir de casa, trabajar, viajar o amar, se le reprueba y descalifica en mayor medida si es madre. Sus transgresiones son castigadas; a veces severamente.

Las mujeres, atrapadas en el diario vivir para los otros, al no haberse realizado en otras esferas de la vida tienen un vacío existencial, un sinsentido, porque no se reconocen como las personas que son, con sus propios deseos, anhelos, propósitos, éxitos y fracasos. El tiempo y las costumbres androcéntricas impiden a las mujeres conocer sus propios cuerpos y reconocerse entre sí.

Es de vital importancia manifestar que el sentido de nuestro comentario es la expropiación del tiempo de las mujeres, porque no dedican un minuto para sí mismas, en tanto consagran su tiempo y energía para las y los otros.

⁹ Según Cèlia Amorós (1994: 29), el espacio de lo privado es el espacio de lo no valorado, del no reconocimiento, de lo no discernible, de las idénticas. Es el espacio asignado a las mujeres.

El Talmud pregunta, ¿cómo podrías dar lo que no tienes?, ¿si no eres tú, quién?, y ¿si no es ahora, cuándo? Por eso ponderamos el *Carpe Diem*,¹⁰ vivir como lo sientas, lo pienses, lo decidas, y no como lo dictan las costumbres de determinada sociedad.

En este artículo buscamos responder la pregunta “¿cómo viven las mujeres la sexualidad?”, y si la revolución sexual es una realidad para las mujeres. Al decir revolución sexual nos referimos a los cambios culturales que el feminismo ha logrado hasta estos días, impugnando las arcaicas normas que regulan las jerárquicas relaciones afectivo-sexuales, planteando la reivindicación del cuerpo humano y cuestionando el papel asignado tradicionalmente a las mujeres. La subversión a las normas instituidas desde tiempos remotos coincide con la demanda por la igualdad de derechos, el feminismo, el desarrollo de los métodos de planificación familiar y, en especial, el descubrimiento de los anticonceptivos químicos.

La igualdad jurídica que persiguieron las activistas de principios del siglo xx no les bastó a las mujeres que se integraron al movimiento feminista de los años ochenta. A través de protestas y demandas buscaron erradicar la opresión de las mujeres, presente en todos los órdenes de la vida: en la esfera pública y en la privada. El epicentro de esta lucha fue decidir sobre el propio cuerpo, la maternidad voluntaria y los derechos reproductivos y sexuales, entre otros.

En los albores del siglo xxi se puede constatar que las mujeres han cuestionado la subordinación en que se encontraban; que han salido de los cánones patriarcales; que se educaron y pensaron diferente; que no creyeron los mandatos culturales patriarcales que sostienen que el poder masculino está sobre el femenino; que cuestionaron los dogmas religiosos y pensaron que era injusta la supuesta inferioridad; que no se han dejado influir por los medios masivos de comunicación y no permiten que su cuerpo sea mercantilizado, humillado o avasallado a través de comerciales sexistas o chistes misóginos. Las mujeres que tienen el deseo de libertad y emancipación sexual, de ser y de expresarse por sí mismas. Aún así, consideramos que la libertad no se ha alcanzado aún en forma plena, porque el sistema hegemónico del Estado está demasiado arraigado en la vida de todas las mujeres y de los hombres.

Muchas de las mujeres nacidas en generaciones anteriores dependen, en términos económicos, del marido, del padre, del hijo o del hermano. No han podido romper las cadenas que las mantienen atadas, pues lo pecuniario es una sutil manera de perpetuar la subordinación. Aunque su pensamiento sea

¹⁰ Homero, en *Odas*.

emancipador, lo monetario las ancla. Para liberarse de los esquemas del sistema patriarcal, las mujeres necesitan educarse para ganar sus recursos propios, los cuales cubrirán sus necesidades. Pero no sólo eso; una mujer educada puede expresar libremente sus opiniones, como escribió Virginia Woolf (1983: 26-27).¹¹ A la vez, logran tener el control del propio cuerpo y decidir qué es lo que desea para sí misma, tener un trabajo que la sostenga económicamente, una casa donde vivir y poder estar a solas con ella misma. En síntesis, ver el cielo despejado y sentir el sol, tener el derecho al autosustento en todos los sentidos conforme lo afirmaba Ayn Rand en los años cincuenta (1960:129).

Las mujeres comprometidas con sus derechos gestaron revoluciones intelectuales, queriéndose emancipar como sujetos sociales, políticos y sexuales. En consecuencia, estos cambios trajeron el amor libre, una acentuada violación al cuerpo de las mujeres, hijos de padres ausentes, abortos clandestinos, enfermedades de transmisión sexual, explotación sexual de mujeres y niñas, y la trata de personas. Con la introducción de la píldora anticonceptiva se pretendió que las mujeres planificaran el número de hijos. No obstante, la emancipación y liberación sexual siguió siendo una utopía, pues la libertad de las mujeres sigue restringida. No es plena, pues su cuerpo y su sexualidad siguen sin pertenecerles. Por un lado, la violencia hacia las mujeres es una constante, al grado de haberse acuñado en fecha reciente el término "feminicidio"; además, algunas mujeres y niñas viven la crueldad de la explotación sexual o laboral, captadas por criminales que las someten a condiciones de esclavitud.

En los medios se transmite una sexualidad donde las mujeres responden a patrones no establecidos por ellas, y si estos modelos se hacen desde la infancia, es mucho más fácil tener después una generación de mujeres pasivas que viven para satisfacer las expectativas de un mundo dominado por hombres.

Por otro lado, en el esquema de ser para otros, la influencia del estereotipo (delgada, joven, rubia) creado por los guías de la moda atrae a las mujeres, quienes a riesgo de su salud o su vida se someten a agresivas cirugías faciales o corporales, haciendo eco a los dictados de la moda impuesta desde el sistema sexo-género. Invariablemente se respetan las decisiones, ya sea que la cirugía sea correctiva, para agradar a otros o para satisfacer un anhelo hedonista.

Consideramos que con la revolución sexual las mujeres aspiran a ser auténticas, ser para sí mismas, dejar de ser consideradas objeto sexual, y,

¹¹ En 1919 Inglaterra abrió a las mujeres el acceso a las profesiones (Woolf, 1983: 27).

sobre todo, alcanzar el rango de sujetas del pacto social. Ello como base para alcanzar la igualdad, la autonomía y la emancipación en todos los sentidos.

La subordinación, la discriminación y la injusticia social continúan. No obstante, las mujeres buscan para sí mismas la igualdad jurídica, un mejor trato y mayores oportunidades en todos los ámbitos de la vida. De manera consciente y voluntaria siguen luchando por la apropiación y el control político de su cuerpo, que hasta hoy ha estado sometido a lo prescrito por las instituciones más características del patriarcado: la familia, la Iglesia¹² y el Estado.

De acuerdo con Marcela Lagarde (2006), la sexualidad en nuestra cultura mexicana está construida por la ley del padre,¹³ por los privilegios patriarcales masculinos y la opresión de las mujeres y de las minorías homoróticas que traicionaron el orden natural y divino. De acuerdo con Denis Altman (2006), la revolución sexual fue cooptada por el sistema y la globalización; consecuentemente se lograron los derechos humanos y políticas universales que siguen beneficiando a grupos minoritarios y vulnerables como las mujeres y el colectivo LGTBTTI. Por otro lado, conforme lo expresado por Edith Yesenia Peña (2012), se ha permitido la industrialización y comercialización de la sexualidad y generado nuevos mercados, como la trata de personas, la explotación sexual comercial, la prostitución forzada y la esclavitud sexual.

Ficciones o realidades de la liberación de las mujeres en el siglo XXI

“La soledad que subyace a las decisiones —que es la de la independencia— suele asustar a algunas mujeres, porque confunden soledad con desamparo.”

CLARA CORIA (2005: 72)

El feminismo en las décadas de los años setenta y ochenta, junto con otras teorías sociales, empiezan a introducirse originales conceptos y cambios

¹² El cristianismo, dice Amorós (1994:36), se ha configurado en la confluencia de dos potentes misoginias: la griega y la judía. En la griega las mujeres aparecen como las excluidas del *logos*, y en la judía las mujeres están marginadas del pacto genealógico. La alianza se hizo entre Yahvé y Abraham, legitimando el poder fálico del patriarca. En el pueblo elegido las mujeres son las pactadas.

¹³ El varón legitima la genealogía según el *logos*, según la palabra, según la Ley (Amorós, 1994: 36).

en el panorama de la condición de las mujeres y se deslegitima la concepción esencialista de la naturaleza femenina. En esta fase de la supuesta revolución sexual, se buscó "normalizar" una vida sexual plena, desligada de compromisos atávicos y de la familia tradicional; se detonó el movimiento de mujeres que impugnó una realidad dada (Gargallo, 2004: 93), desafiando al patriarcado al defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Fue una época de lucha, sin eco en la sociedad mexicana. Al parecer las mujeres todavía no se han liberado de la visión castrante que las identificaba con el "eterno natural". En el entendido que naturaleza se usa, de acuerdo con Amorós (1994: 43), para conceptualizar aquello que dentro de la cultura se quiere oprimir, controlar o demeritar.

De acuerdo con Edith Yesenia Peña (2003: 20) los criterios y enfoques en torno a la sexualidad se han transformado y modificado históricamente, aunado a los juegos político-económicos, discursos sexualizantes, ideologías dominantes y al conocimiento científico. En años recientes la crisis del contrato social en el sistema sexo-género, del que fuimos excluidas en sus orígenes, se está renegociando, porque poco a poco las mujeres se han ido apropiando de los espacios públicos, políticos, de la toma de decisiones. Un número importante de mujeres se han empoderado y sacudido a la estructura del sistema estatal de la sociedad. No obstante, la emancipación sexual y económica que han alcanzado algunas mujeres en los últimos tiempos, transgrede las reglas del sistema. Para los hombres, las mujeres empoderadas representan un peligro de perder los privilegios autoconferidos desde tiempo inmemorial. Representa un riesgo que las mujeres pongan freno al control ejercido por los hombres, logrado con violencia, violaciones sexuales, exclusión, sometimiento y chantaje emocional, entre otras estrategias del sistema dominante para controlar a las sujetas de su opresión.

Otra conquista de las mujeres es la independencia económica, la que les permite fortalecerse para adoptar una vida libre y autónoma: pueden elegir la soltería, acordar su situación de pareja en el noviazgo, convenir los términos de la unión libre o concertar los del contrato matrimonial. Cuando una mujer es económicamente activa puede tomar las riendas de su existencia más fácilmente y tiene más posibilidades de desarrollo personal, de decidir por sí misma, de frenar los episodios de violencia en su contra, de optar por salirse de una relación dañina y de sostener relaciones en términos de igualdad y de corresponsabilidad en el hogar. En el pasado también existieron múltiples manifestaciones de violencia en contra de las mujeres, como agresión física, emocional, verbal, psicológica, patrimonial y sexual que se vieron como normalizadas en la sociedad me-

xicana. Para el feminismo que resurge en los años setenta, la violencia contra las mujeres por ser mujeres era un hecho irrefutable, evidente. Ahí estaban y están, a la vista de todos, las esposas golpeadas, las mujeres violadas de cualquier edad, las trabajadoras y estudiantes acosadas, las mujeres usadas como mercancía en el comercio sexual, las mujeres asesinadas (Riquer y Castro, 2008).

Actualmente los episodios de violencia contra las mujeres han aumentado; las estadísticas apuntan a que los feminicidios se cometen cada vez con más saña. Una tesis apunta a que es escarmiento para quienes han transgredido o tratan de desafiar las reglas dictadas por el sistema estatal, presionándolas para que regresen a sus asignaturas culturales y eviten cuestionar la supremacía masculina.

Sergio González (2002: 65) explica que antes Ciudad Juárez era una ciudad donde se transitaba libremente y donde a medianoche se iba a los antros y se caminaba en el centro. También en Monterrey todo cambió para ellas por los feminicidios que han ocurrido y han encontrado sus cuerpos en las calles, fábricas, comercios o brechas. Cada una de estas víctimas nos habla de diferentes mensajes: para las de la maquila que no protesten, para el ama de casa que no salga de su encierro, que no trabaje, y que no sea autónoma económicamente.

La violencia se ha acentuado por las atroces políticas neoliberales, la crisis del Estado-nación acrecienta la violencia por todo el territorio mexicano y priva a la vez al Estado de hacer nuevas políticas públicas en beneficio de la ciudadanía. Como señala González (*idem*), "El Estado de Derecho en México es una ficción". La crisis económica neoliberal se ensancha y quiebra las reglas, y entra la economía criminal y se desarrollan nuevas formas de violencia contra las mujeres. La maquila y el narcotráfico han impuesto un orden social y siembran la guerra del terror (Cobo, 2012). La feminista Celia Amorós dice que este tipo de violencia está relacionado con el imaginario libertino del Marqués de Sade, que piensa que las mujeres deben ser meramente usufructo de los hombres e inmediatamente sacrificadas a un padre despótico, porque en un Estado fallido, en cierto modo, no hay contrato social y por tanto no hay contrato sexual; entonces las mujeres son pacto y usufructo de todos. Por otro lado, los estereotipos sexistas están siendo reforzados por el sistema estatal para beneficio de los varones y en detrimento de las mujeres. El imaginario patriarcal lleva a las mujeres a que sigan el patrón de libertad sexual. Sin embargo, revolución sexual significa libertad consciente, voluntaria y responsable, y como dice Sheila Jeffreys (1996), no puede haber liberación sexual alguna para las mujeres mientras haya un mundo de

inequidad sexual. Si bien es cierto que para el feminismo una de sus metas fue la liberación sexual femenina, esta vertiente es una utopía en la actualidad.

Consideraciones finales

Pese a las desigualdades entre los géneros, el movimiento feminista persiguió la transformación económica, política, social, ideológica y sexual de las mujeres. A través del tiempo ha contribuido a cambiar hábitos, costumbres, prácticas, valores y leyes avaladas por el poder patriarcal, tensionando, resistiendo y confrontando al sistema dominante. Pero aun con leyes formuladas no se ha logrado la emancipación de las mujeres, sino que se ha agudizado la criminalidad contra ellas. Las feministas como Sheila Jeffreys afirman que la supuesta revolución sexual que trajo el feminismo no constituye una real ganancia para las mujeres; sin embargo, continúan su opresión de manera enmascarada, porque los hombres no han participado junto a las mujeres en la transformación de la igualdad social.

Es urgente erradicar los paradigmas binarios del sexo-género, pues son potentes estructuras de control y normalización de los estereotipos sexistas. Por otra parte, a las mujeres se les sigue viendo como objetos de sometimiento como lo describió Simone de Beauvoir (1989). De acuerdo con las feministas, la nueva mujer del siglo XXI tiene que apropiarse de su cuerpo, dejar de ser propiedad de los otros. Falta camino para que las mujeres tengan el poder de disfrutar su sexualidad voluntariamente y sin culpa. Se necesita una semiología política multifacética para pensar que otro mundo es posible. Nosotras, junto a los hombres conscientes, responsables y comprometidos, hemos de salir a la calle a demandar nuestros derechos y exigir al Estado que cumpla con su obligación de garantizar la seguridad, la libertad y la real ciudadanía para todas.

Bibliografía

- Aguado, Ana (2005), "Ciudadanía, mujeres y democracia", en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, núm. 6, septiembre; disponible en <http://www.historiaconstitucional.com>.
- Altman, D. (2006), *Sexo global*, México, Océano.
- Arrom, Silvia (1980), *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, SEP.
- Amorós, Cèlia (1992), *Filosofía y género. Identidades femeninas*, Pamplona, Pamiela.
- (1994), *Feminismo: igualdad y diferencia*, México, UNAM.

- Bartra, Ely, Anna Fernández y Anna Lau (1998), *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Molinos del Viento.
- Basaglia, Franca (1985), *Una voz. Reflexiones sobre la mujer*, Puebla, México, UAP.
- Beauvoir, Simone de (1989), *El segundo sexo*, México, Alianza Editorial Siglo Veinte.
- Blanco, Carmen (1997), *El contradiscurso de las mujeres. Historia del feminismo*, Santiago de Compostela, Nigra.
- Castellanos, Rosario (1975), *Poesía no eres tú*, México, FCE.
- (1992), "Sobre cultura femenina", en *Debate Feminista*, año 3, vol. 6, septiembre.
- (2004), *El eterno femenino*, México, FCE.
- Coria, Clara (2005), *Las negociaciones nuestras de cada día*, Buenos Aires, Paidós.
- Cobo, Rosa (2012), "Política sexual y la violencia extrema contra las mujeres", en *Feminicidio y conflictos armados: verdad, justicia y reparación contra la impunidad* (curso), Madrid, La Casa Encendida (Centro Social y Cultural de Obra Social Caja Madrid).
- Cucchiari, Salvatore (1996), "La revolución de género y la transición", en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Foucault, Michel (2001), *Historia de la sexualidad. 3. La inquietud de sí*, 12a. ed., México, Siglo XXI.
- Gargallo, Francesca (2004), *Las ideas feministas latinoamericanas*, 1a. ed., México, Universidad de la Ciudad de México.
- González, Nazario (2002), *Los derechos humanos en la historia*, Barcelona, Anagrama.
- González, Sergio (2002), *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama.
- Jeffreys, Sheila (1996), *La herejía lesbiana. Perspectiva feminista de la revolución sexual*, Madrid, Cátedra.
- Lagarde, Marcela (1997), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Cuadernos Inacabados.
- (2006), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- Ortiz, Teresa (2010), "El espíritu femenino y la libertad sexual en la obra de Margaret Sanger", en P. Díaz Sánchez, G. Franco y M. J. Fuente (eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres: la estela de Cristina Segura*, Huelva, Universidad de Huelva.
- Peña, Edith Yesenia (2003), *Los entornos y las sexualidades de las personas con discapacidad*, México, INAH/Conaculta.

- (2012), “La pornografía y la globalización del sexo”, en *El Cotidiano*, núm. 174, julio-agosto, México, UAM, pp. 47-57; disponible en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPd>.
- Rand, Ayn (1960), *La rebelión de Atlas*, Barcelona, Luis de Caralt.
- Ricciardi, Ramón y Bernardo Huarault (1982), *La Biblia*, texto íntegro traducido del hebreo y del griego, Ediciones Paulinas.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (2008), “Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006”, en Roberto Castro e Irene Cacique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, CRIM/UNAM.
- Stuart Mill, John (2008), *La esclavitud femenina*, Madrid, Artemisa.
- Taylor, H. (2000), *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, pról. de Victoria Camps, apéndice de Emilia Pardo Bazán, Madrid, s.e.
- Woolf, Virginia (1983), *Tres guineas*, Barcelona, Lumen.
- (1991), *Un cuarto propio*, trad. de Jorge Luis Borges, Madrid, Jucar.